

DECRETO 570 DE 2022

(abril 18)

D.O. 52.009, abril 18 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Leonidas Lara Anaya, identificado con cédula de ciudadanía número 1018409935 de Bogotá, D. C., mediante comunicación del 1° de abril de 2022, presentó renuncia a partir de la fecha, al empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 23 de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;

Que para dar continuidad a la prestación del servicio el ministerio con ocasión a la renuncia presentada, se hace necesario proveer el empleo de manera definitiva;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Leonidas Lara Anaya, identificado con cédula de ciudadanía número 1018409935 de Bogotá, D. C., al empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 23 de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Tatiana Buelvas Ramos, identificada con cédula de ciudadanía número 1047366224 de Cartagena, en el empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 23 de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. Comunicación. La Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio comunicará el presente decreto a través del Grupo de Talento Humano.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Susana Correa Borrero.